

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN FECHA CINCO (05) DE ABRIL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA A LAS 4:00 P.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Carrillo Suarez', with a stylized, cursive script.

ADRIANA CONSUELO CARRILLO SUAREZ
SECRETARIA